

I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS OTORGADOS, SUBSIDIOS OTORGADOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

1. En términos de lo dispuesto en los artículos 58, penúltimo párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], se informa sobre las adecuaciones presupuestarias que en su conjunto observaron variaciones superiores al 5 por ciento del presupuesto total, durante el periodo enero-marzo de 2025.

Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

Enero-marzo de 2025

[Millones de pesos]

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado Anual	Modificado Anual a Enero-mar ^{1/-}	Variación % ^{2/-}
			(1)	(2)	(3) = (2/1)
Programable					
Ramos Administrativos					
04	Gobernación				
	Órganos Desconcentrados				
	N00	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	47.9	57.4	20.0
	P00	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	72.9	49.4	-32.3
	Q00	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	32.3	50.7	57.1
05	Relaciones Exteriores				
	Órganos Desconcentrados				
	K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	403.7	139.8	-65.4
07	Defensa Nacional				
	Entidades paraestatales				
	HZK	Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. [en proceso de desincorporación]	0.0	93.2	n.a.
08	Agricultura y Desarrollo Rural				
	Sector central				
	000	Sector central	38,677.1	41,079.8	6.2
	Entidades paraestatales				
	JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,404.1	1,668.5	18.8
	JBP	Seguridad Alimentaria Mexicana	12,500.0	7,876.0	-37.0
	VST	Liconsá, S.A. de C.V.	5,237.8	7,194.6	37.4
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes				
	Sector central				
	000	Sector central	143,627.7	54,967.1	-61.7
	Órganos Desconcentrados				
	D00	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	48.3	92,128.1	-o-
	Entidades paraestatales				
	J4Q	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	0.0	143.8	n.a.
11	Educación Pública				
	Órganos Desconcentrados				
	L00	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	1,085.4	443.0	-59.2
	Entidades paraestatales				
	MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,861.1	2,454.0	31.9
	MEY	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	3,014.9	2,514.9	-16.6
	MGC	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	45.4	57.4	26.4
	MGJ	Universidad de las Lenguas Indígenas de México	1.8	13.4	-o-
12	Salud				
	Sector central				
	000	Sector central	21,374.3	17,711.8	-17.1
	Órganos Desconcentrados				
	K00	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA y Hepatitis	565.7	528.8	-6.5
	L00	Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva	2,615.3	2,010.4	-23.1

Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

Enero-marzo de 2025

[Millones de pesos]

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado Anual	Modificado Anual a	Variación % ^{2./}
			(1)	Enero-mar ^{1./} (2)	(3) = (2/1)
	S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	820.8	1,041.7	26.9
	Entidades paraestatales				
	NAW	Hospital Juárez de México	2,259.5	2,480.0	9.8
	NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,645.3	1,819.7	10.6
	NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	4,791.9	5,231.7	9.2
	NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	2,024.8	2,159.0	6.6
	NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,810.5	1,917.4	5.9
	NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,771.1	2,505.8	41.5
	NCE	Instituto Nacional de Geriátria	83.4	101.6	21.8
	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,414.5	2,697.3	11.7
13	Marina				
	Sector central				
	000	Sector central	40,243.5	45,204.6	12.3
	Entidades paraestatales				
	J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,122.9	20,170.3	-19.7
	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	257.1	244.0	-5.1
18	Energía				
	Entidades paraestatales				
	T0O	Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	272.8	n.a.
21	Turismo				
	Entidades paraestatales				
	W3X	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	0.0	44.1	n.a.
36	Seguridad y Protección Ciudadana				
	Sector central				
	000	Sector central	4,925.1	3,648.1	-25.9
	Órganos Desconcentrados				
	B00	Servicio de Protección Federal	2,151.7	4,241.4	97.1
	F00	Centro Nacional de Inteligencia	2,760.0	4,270.1	54.7
38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación				
	Entidades paraestatales				
	92M	Universidad Nacional Rosario Castellanos	0.0	500.0	n.a.
48	Cultura				
	Entidades paraestatales				
	L3N	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	29.2	39.7	36.2
55	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones				
	Sector central				
	000	Sector central	44.1	76.9	74.3
	Entidades paraestatales				
	J4Q	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	143.8	0.0	n.a.
	JZN	Agencia Espacial Mexicana	70.0	59.4	-15.1

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

1./ Corresponde al saldo registrado en cada periodo en el sistema establecido en el artículo 10, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la LFPRH.

2./ Se obtiene al sumar o restar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta, y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.

-o-: mayor de 100 por ciento.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 (LIF2025) y la LFPRH, a continuación, se presenta la información preliminar de los ingresos al cierre del primer trimestre de 2025 conforme a la clasificación que permite determinar la aplicación, en su caso, de los ingresos excedentes con respecto al pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1 de la LIF2025.

Ingresos presupuestarios, enero-marzo 2025 ^{1./}

[Millones de pesos]

	LIF 2025	Observado ^{p./}	Diferencia
TOTAL	2,212,349.4	2,149,099.6	-63,249.8
Artículo 10 - LIF 2025	28,089.3	34,413.3	6,324.0
Artículo 12 - LIF 2025	4,790.4	228.6	-4,561.8
Artículo 19 - LFPRH	2,179,469.7	2,114,457.7	-65,012.0
Fracción I ^{2./}	1,582,228.8	1,615,251.4	33,022.6
Tributarios	1,483,919.1	1,520,396.5	36,477.4
ISR	884,834.9	901,257.7	16,422.8
IVA	360,924.5	400,444.1	39,519.6
IEPS	177,701.7	154,166.6	-23,535.1
Importación	36,113.0	42,347.9	6,234.9
Otros	24,345.0	22,180.2	-2,164.8
No tributarios	98,309.7	94,854.9	-3,454.8
Derechos	32,357.0	31,064.2	-1,292.8
Por el uso o aprovechamiento de bienes	27,982.7	26,099.5	-1,883.2
Servicios que presta el Estado	4,374.4	4,723.5	349.1
Otros Derechos	0.0	0.0	0.0
Accesorios	0.0	241.6	241.6
Derechos no comprendidos	0.0	-0.5	-0.5
Productos	4,161.0	4,081.9	-79.1
Aprovechamientos	721.1	1,447.8	726.7
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	61,070.5	58,261.0	-2,809.5
Fracción II - Ingresos con destino específico	59,939.8	64,227.5	4,287.7
Impuestos con destino específico	1,764.8	1,704.4	-60.4
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0
Derechos no petroleros con destino específico	24,202.9	29,607.1	5,404.2
Productos con destino específico	294.3	990.3	696.0
Aprovechamientos con destino específico	23,251.8	21,499.7	-1,752.1
Transferencias del FMP	10,426.1	10,426.1	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades	537,301.1	434,978.7	-102,322.4
PEMEX	254,961.5	158,835.8	-96,125.7
CFE	117,091.8	109,585.9	-7,505.8
IMSS	153,266.9	154,326.7	1,059.7
ISSSTE	11,980.9	12,230.3	249.4

p./ Cifras preliminares.

1./ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2./ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19, y 93 de la LFPRH.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales; c) otras recuperaciones de capital, y d) otros aprovechamientos, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF2025, se podrán destinar a lo que establece la misma.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].

En lo que se refiere a los ingresos excedentes de la fracción I del artículo 19 y 93 de la LFPRH, se señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar la disminución de alguno de los rubros de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos a que se refiere el artículo 21, fracción I de la LFPRH, así como a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales [FONDEN] para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] para el ejercicio fiscal 2025; el remanente se destinará a los fondos de estabilización. Conforme a esto, al cierre del primer trimestre de 2025, no se generaron ingresos excedentes distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH.

Ingresos excedentes de la bolsa general, enero-marzo 2025

[Millones de pesos]

I. Ingresos excedentes brutos	33,022.6
II. Compensaciones faltantes en otros rubros de ingresos	108,193.3
Artículo 12 LIF	4,561.8
Propios de Pemex	96,125.7
Propios de CFE	7,505.8
III. Compensaciones de gastos	0.0
A. Mayor gasto no programable	0.0
B. Atención de Desastres Naturales	0.0
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	0.0
IV. Diferencia (I-II-III)	-75,170.7
V. Disponibles para distribuir	0.0

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, último párrafo, de la LFPRH, se informa que en el periodo enero-marzo de 2025 no se autorizaron ingresos excedentes en la Administración Pública Federal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes informados por los Poderes y Entes Autónomos:

Ingresos excedentes informados

Enero-marzo de 2025

[Pesos]

Poder / Ente autónomo / Entidad		Importe
Total		589,578,229
01 Poder Legislativo		374,228,803
H. Cámara de Diputados		103,631,661
Auditoría Superior de la Federación		262,507,790
H. Cámara de Senadores		8,089,352
03 Poder Judicial		33,263,573
Suprema Corte de Justicia de la Nación		1,281,400
Consejo de la Judicatura Federal		31,982,173
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		0
22 Instituto Nacional Electoral		101,814,919
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa		5,445,520
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		4,637,555
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía		34,926,076
41 Comisión Federal de Competencia Económica ^{1/-}		426,815
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones		2,048,429
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		32,786,538

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{1/-} Incluye ingresos excedentes por derechos, art. 77 y 77A de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, entes autónomos e Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. Durante el primer trimestre de 2025, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 7 mil 502 millones de pesos, derivadas de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo por 6 mil 155 millones de pesos e ingresos por productos financieros por 1 mil 347 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 0.1 millones de pesos para el pago de honorarios al fiduciario. Se observó una variación cambiaria de 4 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP al primer trimestre de 2025 se ubicó en 104 mil 715 millones de pesos. El estado de cuenta en moneda nacional al cierre del primer trimestre de 2025 presentó un saldo de 57 mil 803 millones de pesos, y el estado de cuenta en moneda extranjera un saldo de 94 millones de dólares americanos. En relación con la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo al periodo de enero-marzo de 2025 se calcula en 82 mil 566 millones de pesos.

Saldo del FEIP, 2024 - 2025

[Millones de pesos]

Concepto	Monto
I. Saldo al cierre de 2024	97,209.2
II. Entradas en 2025	7,501.7
1. Intereses	1,346.9
2. Aportaciones	6,154.9
A. Transferencia del FMP	6,154.9
III. Salidas	0.1
IV. Variación cambiaria	4.5
V. Saldo al 31 de marzo de 2025	104,715.3

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Primero de la LIF2025, se presenta la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras para 2025.

Precio del petróleo, 2025 *_/

[Dólares por barril]

	Cubierto **_/	Observado	Dif.
Mezcla mexicana	60.0	67.6	7.6

*_/ Corresponde a flujo de efectivo, es decir, al promedio diciembre 2024-febrero 2025.

**_/Cifra estimada correspondiente al precio cubierto con la totalidad de la estrategia de Coberturas Petroleras 2025, la cual consistió en la contratación de instrumentos financieros.

Fuente: Boletín de estadísticas petroleras de Pemex.

5. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, que se relaciona con lo previsto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 [LIF 2025], se informa sobre los recursos concentrados en la Tesorería de la Federación, y su correspondiente destino:



Reintegros, séptimo transitorio LIF 2025

Enero - marzo de 2025

[Millones de pesos]

Año	Monto	Destino	Recuperaciones de recursos derivados del Séptimo transitorio de la LIF 2025
2025	701.3	0.0	Recursos que se encuentran pendientes de asignar.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Para efectos de lo establecido en el artículo 1º, párrafo octavo, de la LIF 2025, se informa que en el primer trimestre no se autorizaron ingresos excedentes en la Administración Pública Federal.
7. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se informa sobre las adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades, correspondientes al periodo enero-marzo de 2025.

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

Enero-marzo de 2025

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
TRASPASO ENTRE RAMOS - AUTORIZADO				
9	2025-9-710-358	22,257,919	55	Se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria que considera un traspaso de recursos de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, entre ramos del presupuesto aprobado a la Unidad Responsable 314 Dirección General de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 315 Dirección General de Inclusión Digital y redes de Telecomunicaciones, en esta Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al presupuesto del Ramo 55 ATDT por un importe de \$22,257,919.00 [Veinte y dos millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos diez y nueve pesos 00/100 M.N.], a fin de dar cumplimiento al citado ACUERDO.
55	2025-55-J4Q-2	143,848,239	9	Se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria que considera un traspaso de recursos, entre ramos, de los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, del presupuesto aprobado a la Unidad Responsable J4Q Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones en la ATDT al presupuesto del Ramo 09 por un importe de \$143,848,239.00 [Ciento cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.], a fin de dar cumplimiento al citado Decreto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

8. Al primer trimestre de 2025, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo ingresos por 2,218.4 millones de pesos [mdp], conforme a lo siguiente:
 - 1,791 mdp de la transferencia ordinaria del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 87, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH];
 - 301 mdp por concepto de los rendimientos financieros generados; y,

- 127 mdp por reintegros de entidades federativas al fondo, derivado de la determinación de la compensación anual definitiva de 2024, de conformidad con el artículo 21 Bis, fracción VIII, inciso b), de la LFPRH.

Los egresos fueron del orden de los 1,791 mdp, por los siguientes conceptos:

- 1,791 mdp para cubrir las obligaciones a las que se refiere el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025;
- 0.4 mdp por el pago de honorarios fiduciarios y de auditoría externa.

De esta forma, el saldo en el Fideicomiso FEIEF se ubicó en 12,076 mdp. El monto de la reserva del FEIEF a la que se refieren los artículos 19, fracción IV, de la LFPRH; y 12 de su Reglamento, fue de 11,458 mdp.

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la LFPRH, se informa que en el periodo enero-marzo de 2025, los recursos transferidos con cargo a las previsiones presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales ascendieron a 1,323.9 millones de pesos (mdp), conforme a la siguiente distribución:

Recursos transferidos para la atención de desastres
Por ramo administrativo
Enero-marzo de 2025
[Millones de pesos]

Ramo	Ramo Administrativo	Atención a Desastres Naturales	
		Recursos Transferidos	Estructura %
	Total	1,323.9	100.0
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,323.9	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos transferidos a las dependencias federales se distribuyeron con base en los siguientes objetivos:

Recursos transferidos para la atención de desastres
Enero-marzo de 2025
[Millones de pesos]

No. Ramo	Ramo Administrativo	Recursos Transferidos	Acciones
Total		1,323.9	
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,323.9	Acciones de reconstrucción para el sector carretero de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en los años 2022, 2023 y 2024.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación pendientes de regularizar.



**Recursos erogados mediante acuerdos de ministración pendientes de regularizar
Enero-marzo de 2025^{1/}**

[Millones de pesos]

RAMO	Importe
Total	863.6
Ramos Administrativos	863.6
Gobernación	660.0
Relaciones Exteriores	3.6
Anticorrupción y Buen Gobierno	200.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Corresponde a las autorizaciones emitidas, en los términos de las disposiciones aplicables.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. En el marco de las medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la LFPRH y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PEF 2025), se informa lo siguiente:

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria

Enero-marzo de 2025

[Pesos]

	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	316,746,189	20,097,827	58,192	336,902,208
Administración Pública Federal	0	53,239	0	53,239
Fiscales	0	53,239	0	53,239
Propios	0	0	0	0
Poderes y Entes Autónomos	316,746,189	20,044,588	58,192	336,848,969

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria

Recursos fiscales

Enero-marzo 2025

[Pesos]

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{1/}
Total	0	53,239	0	53,239
21 Turismo	0	53,239	0	53,239

^{1/} La reducción se realizó en la partida Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.

Nota: La suma por partida puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. En términos de lo dispuesto en el artículo 9, penúltimo párrafo, del PEF 2025, se informa sobre los ahorros generados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, al cierre del periodo enero-marzo del año en curso:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina
presupuestaria****Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos****Enero-marzo de 2025**

[Pesos]

Poder o ente autónomo		Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{1/}
Total		316,746,189	20,044,588	58,192	336,848,969
01 Poder Legislativo		90,112	176,264	58,192	324,568
H. Cámara de Diputados		90,112	165,000	58,192	313,304
Auditoría Superior de la Federación		0	11,264	0	11,264
H. Cámara de Senadores		0	0	0	0
03 Poder Judicial		302,354,168	15,797,525	0	318,151,694
Suprema Corte de Justicia de la Nación		0	14,469,668	0	14,469,668
Consejo de la Judicatura Federal		302,354,168	112,473	0	302,466,641
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		0	1,215,384	0	1,215,384
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa			361,262	0	361,262
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		1,194,097	0	0	1,194,097
40 Información Nacional Estadística y Geográfica		0	3,168,567	0	3,168,567
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones		13,107,812	0	0	13,107,812
49 Fiscalía General de la República		0	540,970	0	540,970

^{1/} No incluyen recursos concentrados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial y Entes autónomos.

13. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, segundo párrafo, de la LFPRH, se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control directo y de las empresas públicas del Estado:

Metas de balance de operación, primario y financiero**En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y****Responsabilidad Hacendaria****Enero-marzo de 2025**

[Millones de pesos]

	Anual		Enero-marzo		Ejercido
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	
PEMEX					
Operación	396,613.0	396,613.0	45,815.6	97,691.7	-988.7
Primario	396,613.0	396,613.0	45,815.6	97,691.7	-988.7
Financiero	248,722.3	248,722.3	-11,007.5	40,868.6	-47,257.6
CFE					
Operación	-6,326.0	-6,326.0	-495.2	-3,940.4	-16,643.4
Primario	78,479.5	78,479.5	24,946.4	21,501.3	8,798.3
Financiero	40,000.0	40,000.0	14,211.7	10,766.6	-305.7
IMSS					
Operación	-823,829.8	-823,829.8	-166,472.9	-196,867.8	-138,333.6
Primario	91,446.9	91,446.9	97,541.1	67,146.3	121,908.1
Financiero	91,446.9	91,446.9	97,541.1	67,146.3	121,908.1
ISSSTE					
Operación	-407,662.3	-407,662.3	-137,526.3	-137,526.3	-117,410.8
Primario	24,688.1	24,688.1	341.5	341.5	18,743.5
Financiero	24,688.1	24,688.1	341.5	341.5	18,743.5
CONSOLIDADO					
Operación	-841,205.1	-841,205.1	-258,678.9	-240,642.8	-273,376.5
Primario	591,227.5	591,227.5	168,644.6	186,680.7	148,461.2
Financiero	404,857.3	404,857.3	101,086.9	119,122.9	93,088.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones efectuadas por las dependencias en seguridad pública y nacional, cuya realización implica invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, las cuales se identifican en las partidas 33701 Gastos de seguridad pública y nacional, y 55102 Equipo de seguridad pública y nacional, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Erogaciones en partidas para seguridad pública y nacional

Enero-marzo de 2025

[Millones de pesos]

Ramo	Importe
Total	607.5
Ramos Autónomos	189.6
49 Fiscalía General de la República	189.6
Ramos Administrativos	418.0
02 Oficina de la Presidencia de la República	14.0
06 Hacienda y Crédito Público	0.3
07 Defensa Nacional	36.3
13 Marina	168.1
36 Seguridad y Protección Ciudadana	199.3

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, último párrafo, del DPEF 2025, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable de servicios personales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2025.

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

En términos del Artículo 12, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025

Enero - marzo de 2025

[Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2025 [*]	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2025
		Período	Complemento	Regularizable	
	(1)	(2)	(3)	4={2+3}	5={4/1} %
TOTAL	1,041,674.2	1,424.9	15,457.0	16,881.9	1.6%
02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	456.4	-	-	-	-
000 Oficina de la Presidencia de la República	456.4	-	-	-	-
04 GOBERNACIÓN	4,022.2	-	-	-	-
000 Secretaría de Gobernación	1,587.6	-	-	-	-
A00 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	28.3	-	-	-	-
EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	79.6	-	-	-	-
F00 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	352.8	-	-	-	-
G00 Secretaría General del Consejo Nacional de Población	48.6	-	-	-	-
K00 Instituto Nacional de Migración	1,700.1	-	-	-	-
N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	28.3	-	-	-	-
P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	34.8	-	-	-	-
Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	26.2	-	-	-	-
T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	58.8	-	-	-	-
X00 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	76.9	-	-	-	-
05 RELACIONES EXTERIORES	4,901.1	-	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
En términos del Artículo 12, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025
Enero - marzo de 2025
 [Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2025 [*]	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2025
		Período	Comple-mento	Regulari-zable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=[4/1] %
000 Secretaría de Relaciones Exteriores	4,782.8	-	-	-	-
100 Instituto Matías Romero	13.5	-	-	-	-
100 Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior	18.5	-	-	-	-
K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	86.4	-	-	-	-
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	18,001.7	-	-	-	-
000 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,450.8	-	-	-	-
A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	113.4	-	-	-	-
B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,444.5	-	-	-	-
C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	208.2	-	-	-	-
D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	171.7	-	-	-	-
E00 Servicio de Administración Tributaria	9,985.4	-	-	-	-
H00 Agencia Nacional de Aduanas de México	1,812.9	-	-	-	-
G3A Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	461.2	-	-	-	-
HKA Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	603.9	-	-	-	-
KCZ Financiera para el Bienestar	749.6	-	-	-	-
07 DEFENSA NACIONAL	88,822.8	-	15,344.7	15,344.7	17.3%
000 Secretaría de la Defensa Nacional	85,311.3	-	15,344.7	15,344.7	18.0%
HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	408.3	-	-	-	-
H0C Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	2,275.5	-	-	-	-
H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	827.8	-	-	-	-
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9,040.9	32.0	1.0	33.0	0.4%
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3,275.3	-	-	-	-
A11 Universidad Autónoma Chapingo	2,037.2	30.2	0.4	30.7	1.5%
AFU Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	8.0	-	-	-	-
B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	669.1	-	-	-	-
C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	41.4	-	-	-	-
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	79.0	-	-	-	-
G00 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	43.5	-	-	-	-
I00 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	362.6	-	-	-	-
I6L Fideicomiso de Riesgo Compartido	231.5	-	-	-	-
I9H Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	24.3	-	-	-	-
IZC Colegio de Postgraduados	997.4	0.7	0.2	0.9	0.1%
IZI Comisión Nacional de las Zonas Áridas	46.5	-	-	-	-
JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,059.7	1.1	0.4	1.5	0.1%
RJL Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	165.2	-	-	-	-
09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	7,672.2	-	-	-	-
000 Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,126.6	-	-	-	-
A00 Instituto Mexicano del Transporte	98.6	-	-	-	-
C00 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	2,806.3	-	-	-	-
D00 Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	37.3	-	-	-	-
E00 Agencia Federal de Aviación Civil	603.4	-	-	-	-
10 ECONOMÍA	2,503.3	-	-	-	-
000 Secretaría de Economía	1,176.4	-	-	-	-
K2H Centro Nacional de Metrología	139.7	-	-	-	-
LAT Procuraduría Federal del Consumidor	961.2	-	-	-	-
LAU Servicio Geológico Mexicano	226.0	-	-	-	-
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	136,329.5	1,392.0	111.0	1,502.9	1.1%
MAR Fondo de Cultura Económica	99.0	-	-	-	-
000 Secretaría de Educación Pública	43,628.7	-	-	-	-
A00 Universidad Pedagógica Nacional	907.9	-	-	-	-
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	6,683.2	172.5	16.6	189.1	2.8%
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	39,815.5	1,132.0	81.1	1,213.1	3.0%
B00 Instituto Politécnico Nacional	17,271.0	-	-	-	-
B01 XE-IPN Canal 11	243.0	-	-	-	-



Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
En términos del Artículo 12, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025
Enero - marzo de 2025
[Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2025 [*]	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2025
		Período	Complemento	Regularizable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
G00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	7.5	-	-	-	-
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	288.7	-	-	-	-
L00 Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	101.3	-	-	-	-
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	354.1	-	-	-	-
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,252.6	9.6	3.2	12.8	0.6%
L5N Colegio de Bachilleres	2,219.0	65.7	6.0	71.7	3.2%
L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,396.5	-	-	-	-
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	152.1	-	-	-	-
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	224.1	-	-	-	-
L6J Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	139.2	-	-	-	-
L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo	535.8	-	-	-	-
L8K El Colegio de México, A.C.	568.7	-	-	-	-
L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	49.6	-	-	-	-
M00 Tecnológico Nacional de México	17,593.9	12.2	4.1	16.3	0.1%
MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	384.3	-	-	-	-
MDI Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	138.2	-	-	-	-
MEY Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	14.9	-	-	-	-
MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	35.7	-	-	-	-
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	910.4	-	-	-	-
MGJ Universidad de las Lenguas Indígenas de México	1.8	-	-	-	-
O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	312.8	-	-	-	-
12 SALUD	31,790.1	-	-	-	-
000 Secretaría de Salud	11,144.8	-	-	-	-
E00 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	54.2	-	-	-	-
I00 Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	68.5	-	-	-	-
K00 Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA y Hepatitis	47.8	-	-	-	-
L00 Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva	126.9	-	-	-	-
M00 Comisión Nacional de Arbitraje Médico	80.5	-	-	-	-
M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	325.9	-	-	-	-
M7K Centros de Integración Juvenil, A.C.	764.8	-	-	-	-
NAW Hospital Juárez de México	1,251.7	-	-	-	-
NBB Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	913.5	-	-	-	-
NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,828.8	-	-	-	-
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,269.9	-	-	-	-
NBV Instituto Nacional de Cancerología	872.8	-	-	-	-
NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	941.3	-	-	-	-
NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	981.1	-	-	-	-
NCE Instituto Nacional de Geriátrica	46.1	-	-	-	-
NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,260.3	-	-	-	-
NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica	139.8	-	-	-	-
NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	651.4	-	-	-	-
NCZ Instituto Nacional de Pediatría	1,221.7	-	-	-	-
NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	758.2	-	-	-	-
NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,261.8	-	-	-	-
NDY Instituto Nacional de Salud Pública	395.5	-	-	-	-
NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,714.6	-	-	-	-
O00 Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades	174.7	-	-	-	-
Q00 Centro Nacional de Trasplantes	21.1	-	-	-	-
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	49.4	-	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
En términos del Artículo 12, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025
Enero - marzo de 2025
 [Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2025 [*]	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2025
		Período	Comple-mento	Regulari-zable	
	[1]	[2]	[3]	4=[2+3]	5=[4/1] %
S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	794.5	-	-	-	-
T00 Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	29.9	-	-	-	-
V00 Comisión Nacional de Bioética	24.6	-	-	-	-
Y00 Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	1,573.7	-	-	-	-
13 MARINA	30,945.5	-	-	-	-
000 Secretaría de Marina	30,410.0	-	-	-	-
AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	99.9	-	-	-	-
J3C Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.	15.0	-	-	-	-
J4V Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	91.7	-	-	-	-
J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	122.9	-	-	-	-
J2I Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.	13.9	-	-	-	-
N9W Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.	30.1	-	-	-	-
KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	161.9	-	-	-	-
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2,449.6	-	-	-	-
000 Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1,805.9	-	-	-	-
A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	178.2	-	-	-	-
PBE Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	360.4	-	-	-	-
PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	32.2	-	-	-	-
VUY Instituto Mexicano de la Juventud	72.9	-	-	-	-
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	2,045.3	-	-	-	-
000 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	655.5	-	-	-	-
B00 Registro Agrario Nacional	411.1	-	-	-	-
QCW Comisión Nacional de Vivienda	70.5	-	-	-	-
QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable	203.5	-	-	-	-
QEZ Procuraduría Agraria	704.7	-	-	-	-
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8,555.6	-	-	-	-
000 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,413.3	-	-	-	-
B00 Comisión Nacional del Agua	4,348.7	-	-	-	-
E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	628.3	-	-	-	-
F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	474.5	-	-	-	-
G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	269.2	-	-	-	-
RHQ Comisión Nacional Forestal	1,105.7	-	-	-	-
RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	193.4	-	-	-	-
RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	122.5	-	-	-	-
18 ENERGÍA	1,474.2	-	-	-	-
000 Secretaría de Energía	485.7	-	-	-	-
A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	82.9	-	-	-	-
E00 Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	60.7	-	-	-	-
TOK Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	284.9	-	-	-	-
TQQ Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	547.2	-	-	-	-
TQU Litio para México	12.9	-	-	-	-
20 BIENESTAR	6,216.6	-	-	-	-
000 Secretaría de Bienestar	5,595.5	-	-	-	-
L00 Instituto Nacional de la Economía Social	192.6	-	-	-	-
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	302.3	-	-	-	-
VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	105.9	-	-	-	-
VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	20.2	-	-	-	-
21 TURISMO	757.4	-	-	-	-
000 Secretaría de Turismo	513.2	-	-	-	-
W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	244.1	-	-	-	-
25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	47,515.3	0.9	0.3	1.2	0.0%
C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	47,515.3	0.9	0.3	1.2	0.0%
27 ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	1,586.1	-	-	-	-
000 Anticorrupción y Buen Gobierno	1,586.1	-	-	-	-
31 TRIBUNALES AGRARIOS	638.3	-	-	-	-
000 Tribunales Agrarios	638.3	-	-	-	-
33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	524,791.4	-	-	-	-
33 FASSA	39,241.0	-	-	-	-



Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
En términos del Artículo 12, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025
Enero - marzo de 2025
[Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2025 [*]	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2025
		Período	Complemento	Regularizable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
33 FONE	477,160.5	-	-	-	-
33 FAETA	8,389.9	-	-	-	-
36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	32,108.6	-	-	-	-
000 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1,154.6	-	-	-	-
B00 Servicio de Protección Federal	2,151.7	-	-	-	-
C00 Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto	46.3	-	-	-	-
D00 Prevención y Reinserción Social	5,252.8	-	-	-	-
E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres	69.8	-	-	-	-
F00 Centro Nacional de Inteligencia	2,002.2	-	-	-	-
G00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	213.0	-	-	-	-
H00 Guardia Nacional	21,218.2	-	-	-	-
37 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	124.0	-	-	-	-
000 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	124.0	-	-	-	-
38 CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	6,443.9	-	-	-	-
000 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	1,518.6	-	-	-	-
90A Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	49.6	-	-	-	-
90C Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	150.2	-	-	-	-
90E Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	162.5	-	-	-	-
90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	132.8	-	-	-	-
90I Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	149.1	-	-	-	-
90K Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	91.8	-	-	-	-
90M Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	277.2	-	-	-	-
90O Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	401.8	-	-	-	-
90Q Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	247.5	-	-	-	-
90S Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	167.7	-	-	-	-
90U Centro de Investigación en Química Aplicada	154.6	-	-	-	-
90W Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	247.7	-	-	-	-
90Y CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	201.4	-	-	-	-
91C El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	257.0	-	-	-	-
91E El Colegio de la Frontera Sur	321.9	-	-	-	-
91I El Colegio de Michoacán, A.C.	118.8	-	-	-	-
91K El Colegio de San Luis, A.C.	86.4	-	-	-	-
91Q Instituto de Ecología, A.C.	242.3	-	-	-	-
91S Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	117.4	-	-	-	-
91U Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	266.5	-	-	-	-
91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	112.8	-	-	-	-
92U Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	189.6	-	-	-	-
92W Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	447.1	-	-	-	-
92Y Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	331.4	-	-	-	-
45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	199.6	-	-	-	-
000 Comisión Reguladora de Energía	199.6	-	-	-	-
46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	172.5	-	-	-	-
000 Comisión Nacional de Hidrocarburos	172.5	-	-	-	-
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	62,166.8	-	-	-	-
AYB Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	825.5	-	-	-	-
AYI Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	398.2	-	-	-	-
AYO IMSS Bienestar	60,023.9	-	-	-	-
AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	229.2	-	-	-	-
AYL Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	91.3	-	-	-	-
AYM Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	79.6	-	-	-	-
AYN Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	232.9	-	-	-	-
EZN Archivo General de la Nación	165.7	-	-	-	-
MDL Instituto Mexicano de la Radio	120.4	-	-	-	-
48 CULTURA	7,963.7	-	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable**En términos del Artículo 12, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025****Enero - marzo de 2025**

[Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2025 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2025
		Período	Comple-mento	Regulari-zable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
000 Secretaría de Cultura	1,004.5	-	-	-	-
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,628.1	-	-	-	-
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,929.1	-	-	-	-
F00 Radio Educación	59.6	-	-	-	-
I00 Instituto Nacional del Derecho de Autor	53.0	-	-	-	-
J00 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	26.2	-	-	-	-
L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	15.1	-	-	-	-
L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	42.2	-	-	-	-
L9Y Fideicomiso para la Cineteca Nacional	30.0	-	-	-	-
MD8 Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	36.7	-	-	-	-
MDC Instituto Mexicano de Cinematografía	38.4	-	-	-	-
MHL Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	71.0	-	-	-	-
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	29.7	-	-	-	-
54 MUJERES	185.3	-	-	-	-
000 Secretaría de las Mujeres	185.3	-	-	-	-
55 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES	1,794.4	-	-	-	-
000 Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	42.5	-	-	-	-
B00 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	53.2	-	-	-	-
J4Q Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	66.0	-	-	-	-
J9E Servicio Postal Mexicano	1,597.0	-	-	-	-
JZN Agencia Espacial Mexicana	35.8	-	-	-	-

(*) Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales, sin las previsiones salariales y económicas.

Nota 1: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

16. A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 38 del PEF 2025, se informa que no se han destinado recursos a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y a los Centros Públicos de Investigación, derivados del régimen disciplinario de los partidos políticos en el periodo enero-marzo de 2025.
17. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, no otorgaron donativos, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-marzo de 2025.
18. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 175 Bis, último párrafo y 175 Ter fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los subsidios otorgados para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-marzo de 2025.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el monto de los recursos públicos otorgados a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de



Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

Subsidios otorgados a sociedades y asociaciones civiles

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-marzo (Pesos)
Total			62,911,426
11	Secretaría de Educación Pública		
	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural		21,396,000
		El Colegio Nacional, A.C.	20,517,000
		Universidad Obrera de México, Vicente Lombardo Toledan, A.C.	879,000
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		41,515,426
		Federación Ecuestre Mexicana, A.C.	17,000,000
		Federación Mexicana de Bádminton, A.C.	463,814
		Federación Mexicana de Deporte Escolar, A.C.	5,000,000
		Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C.	1,532,457
		Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.	1,124,582
		Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas, A.C.	734,339
		Federación Mexicana de Remo, A.C.	3,114,470
		Federación Mexicana de Softbol, A.C.	11,069,500
		Federación Mexicana de Triatlón, A.C.	50,473
		Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	398,604
		Mundo de Arquería en México, A.C.	1,027,186

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

19. Se presenta la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios contenidos en el Tomo I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, que se integran en términos de los artículos 41, fracción II, inciso f) de la LFPRH y 57 de su Reglamento.

**Gastos obligatorios
Enero-marzo 2025**

(Pesos)

	2025		
	Aprobado Anual	Modificado Anual	Pagado p./
Total de Gastos Obligatorios	6,047,125,237,266	n.a.	n.a.
Total de Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	7,684,790,357,069	n.a.	n.a.
I Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	1,148,555,521,598	1,142,799,287,058	262,885,175,118
II Las provisiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	205,122,497,926	200,079,484,505	34,938,432,692
III Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	2,401,830,671,108	2,402,662,581,185	605,214,819,358
IV Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública. ^{1./}	383,801,589,141	n.d.	n.d.
V Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.	1,434,173,638,699	1,434,173,638,699	338,041,614,710
VI Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual. ^{2./}	447,310,713,030	n.a.	n.a.
VII Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	6,531,079,135	6,860,931,599	1,324,874,519
VIII Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	885,241,091	908,512,875	235,714,135
IX Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ^{3./}	18,914,285,538	17,496,164,271	-
X Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes. Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
	1,637,665,119,803	1,637,486,676,278	383,938,416,619

n.d.: No disponible.

n.a.: No aplicable.

p./ Cifra preliminar del presupuesto pagado.

1./ La información del Anexo de Finanzas Públicas número III de este informe no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, presentadas en este reporte, en virtud de que en ese Anexo se incluyen los compromisos plurianuales vinculados a los recursos propios de las entidades de control indirecto, lo anterior en congruencia con lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2./ No aplica en virtud de que el gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.

3./ Durante el ejercicio fiscal, los recursos asignados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) son transferidos a los ramos presupuestarios encargados de dar atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

20. El avance físico-financiero de los proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal 2025, se presenta en el Anexo XIX de este informe.

Para la interpretación de dicha información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-marzo de 2025, mientras que los avances físicos, a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

21. La información correspondiente al ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios, los órganos



político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 6, fracción VIII, del PEF 2025, se presenta en el Anexo XX de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en el Anexo XX corresponde a la registrada en el sistema de información respectivo a la fecha de corte prevista, conforme a las disposiciones establecidas.